

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 19 de marzo de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5209>

Marzo 17, 2024. Año 17, No.1810

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

La Gaceta
PARLAMENTARIA

Impulsan fomentar una cultura financiera que garantice el desarrollo económico de las y los jóvenes

- La diputada Ávila García (MC) propone reformar la Ley General de Educación

Con el propósito de fomentar una cultura financiera que tutele y garantice el desarrollo económico de las y los jóvenes, la diputada Vania Roxana Ávila García (MC) planteó una iniciativa que reforma la Ley General de Educación.

La propuesta adiciona la fracción XI al artículo 15 de dicho ordenamiento legal, para precisar que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, debe tener este fin.

La iniciativa, que analiza la Comisión de Educación, también establece en la fracción III del artículo 53 que las autoridades educativas impulsarán en todas las regiones del país prácticas educativas relacionadas con la difusión de la cultura financiera y la importancia del ahorro.

Destaca la importancia de la cultura del ahorro desde temprana edad porque es una inversión a largo plazo que se convierte en un respaldo para el futuro; también es pensar en las necesidades del mañana, porque quien ahorra desde joven tendrá con qué cubrirlas cuando se presenten imprevistos.

Puntualiza que el fortalecimiento de las capacidades financieras de la población joven debe hacerse con perspectiva de género; por ello, se propone ir más allá para que no sólo quede en los planes y programas, sino que se establezca una política pública de educación financiera orientada principalmente a las y los jóvenes.

Comenta que las personas jóvenes consideran que el hábito de ahorrar es aburrido y de difícil interpretación, ya que existe la idea de que es solo para quienes estudian economía y finanzas. Afirmar que pensar así pone en riesgo la calidad de vida de este sector en su edad adulta, toda vez que debe ser un asunto que nos debería interesar a todos sin importar la edad, profesión, nivel económico o social.

Considera que el hecho de que las personas jóvenes conozcan el significado y aplicación de conceptos como: ingresos, egresos, tasa de interés y ahorro, permitirá que sus decisiones financieras sean racionales y responsables.

Subraya que instaurar políticas públicas en educación a fin de propiciar la conciencia desde la juventud sobre una correcta administración de lo que se gana y se gasta, permitirá tener una mejor calidad de vida en el ámbito laboral y al momento del retiro.

Puntualiza que asumir la inclusión financiera como una política de Estado es fundamental y urgente en las y los jóvenes, porque es un mecanismo primordial para el desarrollo del país, debido a que orienta a que las personas aprovechen mejor sus recursos.

Plantean incluir en el Código Penal Federal el delito de reclutamiento forzado o voluntario de menores de edad

• Entre 2000 y 2019, más de 31 mil niñas, niños y adolescentes fueron cooptados por grupos criminales en el país: diputado Natale López (PVEM)

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propone reformar el artículo 201 del Código Penal Federal, a fin de establecer que comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite, manipule o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad a formar parte de una asociación delictuosa, a través del reclutamiento forzado o voluntario.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia para dictamen, refiere que el reclutamiento forzado de niños y adolescentes por parte del crimen organizado es una realidad que afecta a México, pues según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entre 2000 y 2019, más de 31 mil niñas, niños y adolescentes fueron reclutados por grupos criminales en el país.

Esta práctica viola los derechos humanos de la niñez y adolescencia, ya que los expone a la violencia, al abuso y a la explotación.

Además, que los menores reclutados son obligados a participar en actividades delictivas como el narcotráfico, el secuestro y la extorsión y, en muchos casos, son asesinados o torturados.

Subraya que las principales causas del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes son complejas y variadas; no obstante, se pueden identificar algunos factores que contribuyen a esta práctica como la pobreza y la desigualdad, factores que los hacen más vulnerables a la manipulación y a la explotación.

Destaca que los grupos criminales aprovechan la vulnerabilidad de los menores para reclutarlos, prometiéndoles dinero, protección o una oportunidad para mejorar su vida.

El diputado afirma que la reforma es fundamental, toda vez que más de la mitad de las niñas, los niños y los adolescentes, quienes son menores de 18 años en México viven en situación de pobreza con altos índices de carencias como el acceso a la seguridad social, de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de 2022.

El estudio agrega que 50.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza en 2018, y para 2020 subió a 52.6 por ciento, de una población total estimada en 37 millones de personas.

La iniciativa añade que la narcocultura presenta una imagen idealizada del narcotráfico que puede llevar a las y los niños a creer que es una forma fácil de hacerse ricos y poderosos, lo cual influye al momento de la manipulación para el reclutamiento.



Urgen a actualizar Norma Oficial para prevención, tratamiento y control de adicciones

Publicado: 16 Marzo 2024



- ***María Antonia Cárdenas Mariscal solicita que se respeten los derechos humanos de los pacientes y de sus familias.***

La senadora María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó un punto de acuerdo con el fin de contar con políticas públicas y programas integrales para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, las cuales respeten los derechos humanos de los pacientes y de las familias.

Para ello, la legisladora exhortó a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que, con base en la Ley General de Salud, actualicen la NOM-028-SSA2-2009 sobre la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Además, solicitó a los gobiernos locales que busquen los mecanismos que permitan contar con una unidad de atención de salud mental que atienda los problemas de adicciones en un primer nivel.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, destacó la senadora en el documento, la prevención se trata de medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Desde esta perspectiva, indica la propuesta enlistada en la Gaceta Parlamentaria del 12 de marzo y turnada a la Comisión de Salud, la prevención se entiende como todos los programas que, con base a la evidencia científica, pretenden reducir el consumo de sustancias, retrasar la edad del primer consumo, así como evitar o reducir los daños personales o sociales producidos por su uso.

En la esfera normativa, estos programas se apoyan en instrumentos como la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, que consideran las mejores intervenciones de acuerdo con el nivel de prevención, el riesgo, el contexto de aplicación y la etapa de desarrollo de la población objetivo.

Sin embargo, denunció la senadora Cárdenas Mariscal, estos programas presentan deficiencias a nivel federal y estatal, como la falta de recursos materiales, ausencia de recurso humano especializado, la falta de observancia estricta de los parámetros de operación, entre otros.

Adicionalmente, subrayó, la visión gubernamental de la problemática de drogas se ha transformado de una política de represión a una política con perspectiva de salud y derechos humanos, cambio fundamental que debe plasmarse en la actualización de la NOM-028-SSA2-2009.



Llaman en el Senado a reforzar campañas de esterilización y vacunación de perros y gatos

Publicado: 16 Marzo 2024



- ***El senador Ángel García Yáñez pide una política pública para el control de la sobrepoblación de animales abandonados.***

Las entidades federativas y sus ayuntamientos tienen que reforzar las campañas de esterilización y vacunación de perros y gatos en situación de calle, así como establecer una política pública para el control de la sobrepoblación de animales abandonados, consideró el senador Ángel García Yáñez.

Mediante un punto de acuerdo que inscribió en la Gaceta Parlamentaria del 13 de marzo, el legislador del PRI destacó que las acciones para proteger a los animales han sido insuficientes en los gobiernos estatales y municipales, posiblemente debido a la falta de presupuesto.

Explicó que el interés sobre el control de la reproducción canina inició en 1990, con las Semanas Nacionales de Vacunación Antirrábica Canina, para ese año se vacunaron a siete millones de perros, y para 1999 aumentó a 13 millones, por lo que se estimó que para el Siglo XXI el número se triplicaría.

Además, dijo que en México más de 70 por ciento de los perros se encuentra en una situación de calle, mientras que para el caso de los gatos es de más de 60 por ciento.

Ángel García confió en un trabajo conjunto en el que autoridades competentes, aquellos que tienen a su cargo una mascota y la sociedad en general, deben trabajar para mejorar las condiciones de vida de los animales y evitar problemas de salud pública.

Por ello, es que en su propuesta también solicitó a todas las entidades federativas y a sus ayuntamientos programas de servicio gratuito o de bajo costo para la esterilización, vacunación y atención de enfermedades de perros y gatos, a fin de garantizar a dichos animales de compañía una vida digna con salud y bienestar.

En el documento que fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, el senador consideró indispensable generar una cultura de protección, cuidado y bienestar para estas especies.

Afirmó que su propuesta busca incentivar que los tutores de mascotas desarrollen comportamientos responsables para que, a mediano plazo, disminuyan los perros en situación de calle.

México se coloca entre los 7 líderes en tecnología verde

Alberto Duarte

Las últimas cifras del FMI muestran que, al término de 2022, el país contó un saldo en la balanza superior a 58 mil 262 millones de dólares al respecto.

En los últimos años México se ha posicionado como el séptimo país con mejor balance comercial en cuanto a tecnologías verdes del mundo; las últimas cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI) muestran que, al término de 2022, el país contó un saldo en la balanza superior a 58 mil 262 millones de dólares al respecto.

Esta cifra representa el mejor saldo de las importaciones y exportaciones mexicanas de tecnología verde desde el inicio de los registros, en 1994, por lo que a escala global superó a Alemania y al Reino Unido; sólo se ubica detrás de China, Estados Unidos, Japón, Corea, Francia e Italia.

Plan Sonora en energías sostenibles

Cabe destacar que fue en 2022 cuando se anunció el Plan Sonora de Energías Sostenibles, mismo que tiene como dos de sus temas centrales la atracción de la cadena de valor de los vehículos eléctricos y la generación de energía fotovoltaica.

Al respecto, en noviembre de dicho año, el Gobernador del Estado, Alfonso Durazo mencionó que *“el estado vive un nuevo momento de prosperidad y desarrollo donde se impulsarán la producción de energía fotovoltaica, la licuefacción de gas, y la modernización del puerto de Guaymas”*.

Al cierre de 2023, Sonora se ubicó como uno de los principales exportadores del país, así como uno de los principales atractores de Inversión Extranjera Directa.

Aprueban dictamen para regular plataformas digitales como Airbnb

El Universal

El dictamen fue elaborado a partir de iniciativas de la legisladora Guillén Ortiz y el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama.

La Comisión de Turismo del Congreso local aprobó el dictamen encaminado a regular las plataformas tecnológicas que ofrecen y proporcionan el servicio de alojamiento temporal en la Ciudad de México, como Airbnb.

La diputada Frida Jimena Guillén Ortiz (PAN), presidenta de dicha comisión, resaltó la necesidad de ordenar estos sitios virtuales, cuyo crecimiento ha sido exponencial y ha planteado desafíos importantes en materia de seguridad y protección civil, calidad de los alojamientos, equidad fiscal y competencia desleal.

La regulación planteada reconoce las virtudes de este servicio y permite a las personas anfitrionas ofertar sus inmuebles, y como consecuencia obtener un ingreso adicional a través del ejercicio de la actividad, explicó.

Padrón de anfitriones

Para ello, con la adición del artículo 61 Ter, los ofertantes de estancia deberán registrarse en el Padrón de Anfitriones de la Ciudad de México, donde inscribirán los inmuebles de uso habitacional que ponen a disposición de las personas turistas, e informar a las y los vecinos sobre el uso turístico de los inmuebles ofertados, así como proporcionar números de contacto para recibir reportes sobre el mal uso o situaciones de emergencia.

Además, en el Padrón de Plataformas Tecnológicas se incorporará a las personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, autorizadas para operar, intermediar y/o administrar una aplicación digital, página de internet, redes sociales o similares mediante la cual se oferte el servicio de estancia turística eventual, entre otros servicios.

En el caso de las plataformas tecnológicas y los intermediarios se establece que, en su calidad de gestores o administradores, serán obligados solidarios respecto al pago de impuestos, multas y sanciones a los que hayan sido acreedores los anfitriones, por aquellos servicios de estancia turística eventual que hayan ofrecido, proporcionado o contratado.

Iniciativas

El dictamen aprobado se elaboró a partir de diversas iniciativas presentadas por la legisladora Guillén Ortiz y por el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, las cuales incluyen el cambio de denominación de Ley de Turismo del Distrito Federal, por Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Además, se incorpora un lenguaje incluyente para empoderar la participación de las mujeres al interior de esta industria y eliminar las desigualdades que enfrentan. Así mismo, actualizan y homologan diversas definiciones de turismo, conforme a lo establecido por la Organización Mundial de Turismo.

En este sentido, se incorporaron los conceptos de turismo deportivo, gastronómico, de salud, cultural, LGBTTTIQ+ y académico, "que ayudarán a diversificar la oferta turística de la capital y la convertirá en un referente a nivel nacional e internacional", afirmó la legisladora Guillén Ortiz.

De la misma manera, se buscó fortalecer el funcionamiento del Fondo Mixto de Promoción Turística, integrando a la Secretaría de Cultura y a un prestador de servicios turísticos adicional al Comité Técnico, para garantizar un equilibrio y lograr que el derecho a opinar e incidir en la toma de decisiones por parte de las personas prestadoras de servicio sea una realidad.

Juez concede amparo para despenalizar el aborto en Durango

Tras el amparo promovido por personas trans, un juez federal declaró inconstitucional la penalización del aborto en el Código Penal del Estado de Durango



Contingentes feministas en por marcha por el abortista. Foto: Mireya Novo / Cuartoscuro

Aldo Canedo / El Sol de México

La penalización del aborto en Durango es inconstitucional a partir de este **sábado 16 de marzo**. Así lo dictaminó el **juez federal Iván Francisco Rodríguez Zamarripa**, quien concedió un amparo indirecto promovido por **personas transexuales** en la entidad para descriminalizar el **aborto**.

Bajo el expediente 1317/2023, el **juez titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Durango**, dictaminó a favor de considerar que es inconstitucional **criminalizar el aborto** de manera absoluta, y se pronunció a favor de **garantizar el derecho de las personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales**.

El **juez Rodríguez Zamarripa** determinó la **inconstitucionalidad del artículo 148 fracción I**, del Código Penal para el Estado de Durango, mismo que establece pena de **prisión a personas gestantes que practiquen aborto**; así como a aquella persona que la **hiciera abortar** bajo consentimiento. **Según el juez, vulnera el derecho a decidir**.

Si bien el juez reconoció que el producto de la concepción tiene un valor constitucional preponderante, ello no debe implicar el desconocimiento de los **derechos de las mujeres y personas gestantes** a la libertad reproductiva.

Asimismo, extendió su decisión de inconstitucionalidad a los **artículos 149 y 150**, los cuales impedían que la persona gestante **fuera asistida por personal sanitario en un aborto voluntario**; y **criminalizaban** a las personas gestantes en la posibilidad de **abortar** en términos de excusa absolutoria.

Sumado a estas declaratorias, el juez consideró que el Estado tiene la obligación de proveer acceso razonable y equitativo a servicios seguros de **aborto voluntario o electivo** para las personas que lo requieran.

“Para evitar la práctica inadecuada o peligrosa de **abortos clandestinos**, en los que se arriesgue su salud y hasta la vida”, expuso.

Con estas determinaciones, el Estado de Durango, a Secretaría de Salud, los Servicios de Salud del estado y el gobernador, constitucional, tienen la obligación de implementar y crear mecanismos, planes y programas de gobierno tendentes a conseguir ese objetivo y hacer valer el derecho a decidir sin penalizar.

Movimiento Ciudadano impulsa cultura financiera en planes de estudio

“Es pensar en las necesidades del mañana, porque quien ahorra desde joven tendrá con qué cubrirlas cuando se presenten imprevistos”, señala el proyecto



Movimiento Ciudadano impulsa cultura financiera en planes de estudio

Por EFE & C. Quintanar

18 de marzo 2024

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada **Vania Roxana Ávila García**, del partido Movimiento Ciudadano, ha presentado una propuesta para reformar la Ley General de Educación, con el objetivo de incluir la cultura financiera en los planes y programas de estudio de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** y colegios particulares con validez oficial, con el objetivo de garantizar el desarrollo económico de las y los jóvenes, y capacitarlos en la administración responsable de sus recursos.

La reforma adiciona una fracción XI **al artículo 15 de la Ley General de Educación**, que establece que la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización oficial debe tener como objetivo la promoción de prácticas educativas relacionadas al manejo de finanzas.

Énfasis en la importancia del ahorro

La iniciativa señala la importancia del ahorro como **“una inversión a largo plazo y un respaldo para el futuro”**, haciendo hincapié en que quienes ahorran desde jóvenes estarán mejor preparados para enfrentar imprevistos. Además, propone que el fortalecimiento de las capacidades financieras de los jóvenes se haga con una perspectiva de género, reconociendo la importancia de incluir a todas las personas en esta educación financiera.

La diputada señaló que los jóvenes suelen percibir el hábito de ahorrar como **aburrido y complejo**, pero advierte que esta percepción puede comprometer su calidad de vida en el futuro, sin importar la edad, profesión, nivel económico o social.

3 de cada 10 personas en México sufren problemas de salud mental y más de la mitad no recibe tratamiento

Por Internet
18 marzo, 2024

Tres de cada 10 personas en México padecen problemas de salud mental y el 60% no recibe un tratamiento, reveló la directora general de Atentamente, Daniela Labra, en una entrevista a *EFE*.

“En México, tres de cada 10 han padecido problemas de salud mental, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)”, mencionó.

Dentro de esta porción, la dependencia pone en “más del 60 %” la cantidad de personas que “no reciben tratamiento”.

Dijo que las consecuencias “son múltiples” y van desde la relación con uno mismo hasta cómo se interactúa con el entorno.

“Uno de los factores es justo cuando tienes un diálogo interior negativo sobre ti mismo”, aseguró.

Richard J. Davidson mencionó que esto es una dolencia causada “por muchos factores” que pueden ser tanto genéticos como externos.

“Otros aspectos están también causando depresiones: nuestros entornos, las redes sociales donde estamos expuestos y los mensajes sobre el miedo que están muy presentes en muchos países, así como la polarización”, dijo el director del Centro para Mentes Saludables,

Crecimiento “enorme” de la depresión

Labra prevé que este padecimiento “ha subido enormemente” y sitúa el inicio de la tendencia en 2017, antes del estallido de la pandemia de covid-19.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) advierte de que, según datos de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) de 2017, el 32.5% de los integrantes de 12 años y más se han sentido deprimidos alguna vez en su vida y un 66.9% lo sienten “algunas veces al año”.

Como solución, Davidson propone la educación socioemocional de la sociedad para prevenir y reducir el padecimiento de un problema de salud mental.

“Es una estrategia a largo plazo que creemos que juega un rol muy importante en la reducción de la prevalencia de la depresión”, opina.

El suicidio, una “preocupación” en México

Por otra parte, Labra denuncia que “la prevalencia del suicidio ha crecido” en México, por lo que se ha convertido en “una preocupación” para los sistemas educativos del país.

Hace 10 años, en 2014, el Inegi registró 6 mil 337 muertes por suicidio, una cifra que tocó techo en 2021, con 8 mil 432; en 2022, último año con datos, fueron 8 mil 239.

“Hay estados en México que tienen más prevalencia, que superan los índices nacionales.

Por ejemplo, en la península de Yucatán, suelen ser más elevados que en otros estados, todavía no se sabe”, desgrana.

La educación socioemocional, “un derecho”

Así, la doctora pone en valor los estudios psicológicos y las terapias para mejorar la salud mental, entre las que subraya las que ofrece AtentaMente.

Se muestra satisfecha de la colaboración con las administraciones mexicanas y de la Ley General de Educación mexicana, que considera a la educación socioemocional “un derecho”.

Desde AtentaMente, se prepara al profesorado que trabaja con los pequeños y adolescentes para que sus acciones permeen en la actitud de sus estudiantes.

“Cuando empiezas (a formar) al adulto, él va a influir y va a hacer espacios constructivos y protectores”.

En este sentido, el doctor cataloga de “más importantes para tener éxito en la vida” las cualidades adquiridas a través de la educación socioemocional, pues “un niño que tiene estas habilidades como adulto joven está menos inclinado a abusar de las drogas y a cometer crímenes”, entre otros.

Aun así, Labra también tiene una petición para el Gobierno de México que surja de las elecciones del 2 de junio.

“Sostengamos esta educación socioemocional, preparemos a los educadores. (...) Hay que atenderlo, es un deber moral y social la salud mental y emocional de nuestros niños, jóvenes y adultos”.

Invita INE a la ciudadanía a enviar preguntas para primer debate presidencial

la redacción

18 de marzo de 2024 18:19

Ciudad de México. El Instituto Nacional Electoral (INE) invita a los mexicanos de 13 años en adelante a enviar sus preguntas a más tardar el jueves 21 de marzo para ser consideradas en el primer debate presidencial, a realizarse el próximo 7 de abril.

Hasta esa fecha, la ciudadanía podrá hacer llegar al INE preguntas dirigidas a las candidaturas a la Presidencia de la República relacionadas con los temas: Salud, Educación, Combate a la corrupción, Transparencia, No discriminación y grupos vulnerables, así como Violencia en contra de las mujeres.

Las personas interesadas pueden enviar sus preguntas mediante el formulariodisponible en el portal electrónico <https://www.ine.mx/preguntas-para-el-debatepresidencial/>.

Para ser consideradas deben apegarse a los temas definidos para el debate. No incluir lenguaje ofensivo, discursos de odio, inclinación partidista, ideológica, religiosa o cualquier manifestación de violencia o discriminación, o referirse a algún logro de gobierno y/o propaganda gubernamental. Redactarlas de forma general y abierta, así como no estar dirigidas a una candidatura específica.

En el formulario para el envío de las preguntas se solicita al interesado información sobre su entidad de origen y edad. Asimismo, de manera opcional, el género y si se identifica con algún grupo en situación de discriminación (personas con discapacidad, adultas mayores, de la diversidad sexual, indígenas, migrantes, afroamericanas y mexicanas residentes en el extranjero).

Posteriormente, el usuario debe indicar el tema de su pregunta y escribirla en el espacio designado. El formulario permite a cada persona la elaboración de hasta seis preguntas con un máximo de 300 caracteres cada una. La ciudadanía también puede acceder al formulario mediante las redes sociales del INE.

Corte Suprema de EU extiende bloqueo de ley de Texas que permite a policías detener migrantes

El máximo tribunal estadounidense acordó impedir que esta ley entre en vigor al considerarla de inconstitucional

TANIA JUÁREZ

·18/3/2024 · 16:34 HS



Personas migrantes colocados en la frontera entre México y Estados UnidosCréditos: AFP

Este lunes 18 de marzo se terminó el plazo que tenía la [Corte Suprema de Estados Unidos](#) para determinar si extendía el bloqueo o continuaba la **Ley SB4 de Texas**, legislación que permitía expulsar a los migrantes de ese país mediante detenciones y redadas, en esta discusión se determinó extender el freno de forma indefinida.

El magistrado [Samuel Alito](#) fue quien renovó el freno a esta medida y las facultades que tenía la policía para detener migrantes y expulsarlos del país.

Dicha ley estaba prevista que entrara en vigor el 4 de marzo, sin embargo los recursos y amparos que han sometido han provocado su bloqueo y suspensión. Si bien desde su aprobación y planteamiento no tuvo una buena recepción entre defensores de derechos humanos esta será la primera vez en que la suspensión no tenga plazo definido.

El gobernador de Texas, **Greg Abbott** fue quien planteó la iniciativa de ley y tras presentarla fue acusado de excesos por pretender intervenir en las fronteras, desde esta polémica, el Departamento de Justicia de Joe Biden comenzó una batalla legal en contra de quien fuera uno de los aliados del expresidente, Donald Trump.

México celebra suspensión de ley antimigrante

A través de redes sociales, la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)** anunció que recibe con "benéplacito", la decisión de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América sobre la suspensión indefinida de la ley SB4 "que criminaliza la estancia de personas indocumentadas".

En su mensaje, la cancillería de México sostiene que esta ley ya fue señalada como inconstitucional por ejercicio de acciones migratorias a autoridades de EU.

Asimismo externó su rechazo para cualquier iniciativa que "limite la migración, la separación de familias, la discriminación o el perfilamiento racial".